

## ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Valdeolea en sesión ordinaria celebrada el día 29.09.2015 acordó la aprobación provisional de la ordenanza reguladora de la utilización de la piscina municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la ley 7/1985 de bases de régimen local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Valdeolea, el 1 de octubre de 2015.

Fernando Franco González